

**REUNION REGULAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE BELL GARDENS/**  
**COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVENUE**  
**LUNES – JUNIO 25, 2007**

**5:00 P.M. - SESION PRIVADA – (Cancelada)**

**6:00 P.M. - REUNION REGULAR**

**AVISO:** *El Municipio de Bell Gardens tiene varios recursos para servir a personas con incapacidades físicas que asistan a una reunión municipal. La Cámara Legislativa del Concejo usa un sistema electrónico para aquellas personas que necesitan aparatos que les ayuden a escuchar mejor. Una agenda con letra grande o un intérprete de lenguaje por señas estará disponible para los que lo pidan a la oficina del Actuario un día hábil previo a la reunión.*

*Las instalaciones del Ayuntamiento de Bell Gardens cumplen con los requisitos del Acta de Americanos con Incapacidades Físicas. Si usted necesita otra ayuda, favor de comunicarlo a la Oficina del Actuario o al Coordinador A.D.A. en la Oficina de Personal.*

*El sistema electrónico también está disponible para las personas que requieren interpretación de la reunión al español.*

**JENNIFER RODRIGUEZ**

Alcaldesa/Presidente

**PEDRO ACEITUNO**

Alcalde Pro Tem/  
Vicepresidente

**MARIO E. BELTRAN**

Concejal/Comisionado

**DANIEL CRESPO**

Concejal/Comisionado

**PRISCILLA FLORES**

Concejal/Comisionado

**LUNES – JUNIO 25, 2007**

**5:00 P.M. – SESION PRIVADA – (Cancelada)**

**CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**APERTURA DE LA REUNION**

**CERTIFICACION DE LA ACTUARIA MUNICIPAL**

**PASE DE LISTA DE OFICIALES:** Concejal/Comisionado Daniel Crespo  
Concejal/Comisionado Mario E. Beltrán  
Concejal/Comisionado Priscilla Flores  
Alcalde Pro-Tem/Vicepresidente Pedro Aceituno  
Alcaldesa/Presidente Jennifer Rodríguez

**APROBACION DE LA AGENDA**

**PARTICIPACION PUBLICA**

*La Oficina de la Actuaría Municipal provee tarjetas de petición para hablar ante el Concejo Municipal o la Comisión. Por favor llene una tarjeta para hablar y désela a la Actuaría Municipal antes del comienzo de la reunión. Se abre la reunión a la participación pública. Las personas presentes tienen la oportunidad ahora de hablar de asuntos de la agenda y que no están en la agenda para esta reunión solamente. Este período estará limitado a treinta minutos y cada orador podrá hablar un máximo de tres minutos.*

*Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y a los Concejales. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.*

**SESION PRIVADA:** Ninguna

**LUNES – JUNIO 25, 2007**

**6:00 P.M. REUNION REGULAR**

**COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**APERTURA DE LA REUNION**

**INVOCACION**

**JURAMENTO DE FIDELIDAD**

**CERTIFICACION DE LA SECRETARIA**

**PASE DE LISTA:** Comisionado Daniel Crespo  
Comisionado Mario E. Beltrán  
Comisionado Priscilla Flores  
Vicepresidente Pedro Aceituno  
Presidente Jennifer Rodríguez

**PARTICIPACION DEL PUBLICO**

*La Oficina de la Actuaría Municipal provee tarjetas de petición para hablar ante la Comisión. Por favor llene una tarjeta para hablar y dásela a la Actuaría Municipal antes del comienzo de la reunión.*

*El público tendrá la oportunidad de hablar de temas en la agenda así como de temas que no están en la agenda solamente si están bajo la jurisdicción de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Este período tendrá un límite de treinta minutos y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Haga el favor de dirigir sus comentarios al Presidente y a los Comisionados. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Presidente.*

**AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1- 2)**

*Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una moción de la Comisión de Desarrollo Comunitario o pueden ser sacados de la agenda por los comisionados para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separadas se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.*

- 1. Aprobación de actas:** Reunión regular – Junio 11, 2007, Reunión especial – Junio 14, 2007 Reunión especial – Junio 18, 2007.
- 2. Aprobación de pagos de facturas** de fecha junio 25, 2007, cheques números 11574-11579 por la cantidad de \$67,518.43.

**ASUNTOS SACADOS DE LA AGENCIA CONVENIDA PARA DISCUSION**

**VISTA PUBLICA - Ninguna**

**ASUNTOS A DISCUTIR - Ninguno**

**COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION**

**CIERRE DE LA REUNION**

**LUNES – JUNIO 25, 2007**

**REUNION REGULAR**

**CONCEJO MUNICIPAL**

*Después de la reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario*

**APERTURA**

**CERTIFICACION DE LA ACTUARIA**

**PASE DE LISTA DE FUNCIONARIOS:**

Concejal Daniel Crespo  
 Concejal Mario E. Beltrán  
 Concejal Priscilla Flores  
 Alcalde Pro-Tem Pedro Aceituno  
 Alcaldesa Jennifer Rodriguez

**PRESENTACIONES:**

- Reconocimiento a la Sra. Carmen Tellez por 31 años de servicio a la comunidad de Bell Gardens y al Distrito Escolar Unificado de Montebello.
- Reconocimiento al Sr. Stan Smith por 34 años de servicio a la comunidad de Bell Gardens y al Distrito Escolar Unificado de Montebello.

**PARTICIPACION DEL PUBLICO**

*La Oficina de la Actuaría Municipal provee tarjetas de petición para hablar ante el Concejo Municipal. Por favor llene una tarjeta para hablar y dásela a la Actuaría Municipal antes del comienzo de la reunión. El público tendrá la oportunidad de hablar solamente de temas de la agenda. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.*

*Aviso: Aunque el Concejo valora sus comentarios, esta reunión está sujeta a las estipulaciones del Acta Ralph M. Brown y el Concejo no puede responder o tomar ninguna acción que no es un asunto de la agenda.*

**AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1- 8)**

*Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una sola moción del Concejo Municipal, o pueden ser sacados por los concejales para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separada serán discutidos como los próximos asuntos a tratar.*

**1. Aprobación de actas:**

- Reunión regular – Junio 11, 2007
- Reunión especial – Junio 14, 2007
- Reunión especial – Junio 18, 2007.

2. **Aprobación de pago de facturas** de fecha junio 7, 2007, cheques números 119940-119987 por la cantidad de \$121,183.28; junio 7, 2007, cheques números 576-578 & transferencia por la cantidad de \$414,915.20; junio 25, 2007, cheques números 119787-119939 por la cantidad de \$339,906.14.
3. **Lista de nombramientos locales y nombramientos del Concejo Municipal para varios comités, comisiones y juntas reguladoras y de consulta.**
4. **Moción para renunciar a la lectura completa de todas las ordenanzas.**  
(Moción permanente de procedimiento).
5. **Segunda lectura y aprobación de las Ordenanzas No. 809 y 810 enmendando los planes de desarrollo para las áreas de proyectos.**  
Las Ordenanzas 809 y 810 representan a SB53 el cual es un nuevo requisito dentro de la ley de desarrollo urbano. La legislatura estatal ha ordenado SB53 y requiere que todas las agencias de desarrollo urbano en el estado de California preparen un programa de dominio eminente y reporten al cuerpo legislativo (Concejo Municipal). SB 53 entró en vigencia el 1ro de enero de 2007, y añadió una nueva sección a la Ley de Desarrollo Urbano de California. La nueva ley requiere que las agencias de desarrollo urbano adopten un programa por medio de ordenanzas para planes de desarrollo ambos nuevos y ya existentes para declarar si se va a usar el dominio eminente. Al presente, la autoridad de la Comisión de Desarrollo Comunitario ("Comisión") para usar el dominio eminente ha perdido su vigencia en ambas áreas de proyectos de desarrollo urbano. Al presente, la Comisión no está involucrada en ningún programa de desarrollo urbano que necesite la adquisición de bienes raíces.  
**ORDENANZA NO. 809**  
UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS APROBANDO UNA ENMIENDA AL PLAN DE DESARROLLO PARA EL AREA DE PROYECTO NO. I PARA ADOPTAR UN PROGRAMA DE DOMINIO EMINENTE CONFORME AL PROYECTO DE LEY 53 DEL SENADO ("SB 53") COMO ÉSTA CODIFICADO EN LA SECCION 33342.7 DEL CODIGO DE SALUD Y SEGURIDAD.  
**ORDENANZA NO. 810**  
UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS APROBANDO UNA ENMIENDA AL PLAN DE DESARROLLO PARA EL AREA DE PROYECTO DE CIUDAD CENTRAL PARA ADOPTAR UN PROGRAMA DE DOMINIO EMINENTE CONFORME AL PROYECTO DE LEY 53 DEL SENADO ("SB 53") COMO ESTA CODIFICADO EN LA SECCION 33342.7 DEL CODIGO DE SALUD Y SEGURIDAD.  
**RECOMENDACION:** *Se recomienda que el Concejo Municipal conduzca la segunda lectura y adopte las Ordenanzas No. 809 y 810 enmendando los planes de desarrollo para las áreas de proyecto e instruya al personal municipal a publicar y certificar las mismas conforme a la ley y a la Sección 36933 del Código Gubernamental.*
6. **Autorización para lo disposición de materiales públicos.**  
La oficina de la Actuaría tiene en su posesión material de elecciones pasadas que están tomando bastante espacio en el sitio donde se almacena dicho material. Ese material de elección es solicitudes de votación en ausencia, balotas dañadas o que no se

usaron, balotas de votos usadas, etc. de elecciones de 1997, 2001, 2003 y 2005. Conforme a las Secciones 17302 y 17505 del Código de Elecciones de California, un agente electoral debe preservar todas las solicitudes de balotas para votación en ausencia, balotas que se votaron en lugares de votación, balotas usadas por votantes en ausencia, sobres de identificación de votantes en ausencia, balotas dañadas, balotas canceladas, balotas de votantes en ausencia no usadas devueltas por los votantes (Sección 3015) y recibos de balotas por un período de seis meses de la fecha de las elecciones.

**RECOMENDACION:** *Se recomienda que el Concejo Municipal autorice a la oficina de la Actuaría a destruir el material de elecciones pasadas.*

7. **Consideración de denegación de reclamación** - Reclamante: Sandra y David Perez – recibida el 23 de mayo, 2007.
8. **Informe del Tesorero para el mes de mayo de 2007.**  
El informe del Tesorero enumera las inversiones y efectivo municipal por el mes como se presenta.  
**RECOMENDACION:** *Se recomienda que el Concejo Municipal reciba, apruebe y archive el informe del Tesorero para el mes de mayo de 2007.*

## ASUNTOS SACADOS DE LA AGENCIA CONVENIDA PARA DISCUSION

VISTA PUBLICA - Ninguna

### ASUNTOS A DISCUTIR – (9-10)

9. **Enmienda a la Ordenanza de la Ciudad de Bell Gardens concerniente al fumar.**  
En la reunión del 11 de junio, 2007 del Concejo, el Concejal Crespo pidió que la oficina del Abogado Municipal provea un resumen general de las leyes actuales regulando el fumar tabaco y provea ejemplos de ordenanzas municipales para consideración del Concejo. La legislatura de California ha otorgado expresamente a las ciudades la autoridad de promulgar regulaciones locales sobre el fumar que son más estrictas que aquellas que existen al presente bajo la ley estatal. Varias ciudades a través del estado han enmendado sus códigos municipales para limitar severamente donde se puede fumar y para establecer mecanismos de cumplimiento más estrictos. Se puede prohibir fumar en toda la ciudad o se puede prohibir solamente en áreas locales problemáticas. Se deja a la decisión de ciudades individuales hasta que punto se regulará el fumar más allá de lo que existe al presente en la ley estatal.  
**RECOMENDACION:** *Se recomienda que el Concejo Municipal considere las ordenanzas y discusiones y le provea dirección al personal municipal acerca de los pasos a seguir en la acción concerniente a la petición del Concejal Crespo de enmendar el código de la Ciudad de Bell Gardens referente al fumar.*
10. **Ayuda económica para la competencia de la Liga de Balompié Imperio.**  
*(Petición del Concejal Crespo)*

**PARTICIPACION DEL PUBLICO**

*El público tendrá la oportunidad de hablar de temas que no están en la agenda sólo si están bajo la jurisdicción del Concejo Municipal. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos.*

*Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.*

**COMENTARIOS DE LOS CONCEJALES****CIERRE DE LA REUNION**